



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPA-00000030-027-2022

“ ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED”

RECURSO FEDERAL PARTICIPABLE EJERCICIO 2022.

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 horas del día 26 de agosto del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Regidores Lic. Jesús Salvador Romero Rosas del Municipio de La Paz, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, entre avenida de los Deportistas y Carabineros, Colonia Donceles 28, C.P. 23080, Licitantes, Asesores Invitados y Funcionarios Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., cuyos nombres y firmas figuran al final de este documento, con el propósito de celebrar la Junta de Aclaraciones, referente a las dudas o cuestionamientos sobre las Bases de la Licitación Publica Nacional No. LPA-00000030-027-2022, relativo a la obra denominada **ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED** , con RECURSO FEDERAL PARTICIPABLE EJERCICIO 2022.

La reunión fue presidida por M.D. Rosa Viridiana Angel Cota en representación de la Lic. Luz Estela Morales Limón, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., bajo el siguiente:

Orden del día:

1. LISTA DE ASISTENTES.
2. DECLARACION FORMAL DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. EXPOSICION DE MOTIVOS DEL ACTO.
4. ESPACIO PARA LA LECTURA DE LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS.
5. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

De acuerdo con el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal, por lo que se declaró formalmente abierta la sesión. Posteriormente y siguiendo con el punto número tres, se procedió a la exposición de los motivos del acto, para enseguida pasar al punto número cuatro destinado a la lectura de las dudas o cuestionamientos surgidas con respecto a las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación, que presentaron los Licitantes: **CONSTRUCTORA DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA COMPROFEEL, S.A. DE C.V., DROVOLT INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7, S.A. DE C.V.**

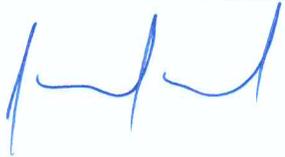
Una vez que se procedió a la lectura de las dudas o cuestionamientos, se continuó a dar respuesta por parte del área requirente o área técnica, relacionándose en un formato anexo (cuadro de dudas o cuestionamientos), el cual pasa a formar parte integral de las bases de Licitación, por lo tanto deberá de ser considerado por los Licitantes en la elaboración de sus propuestas.

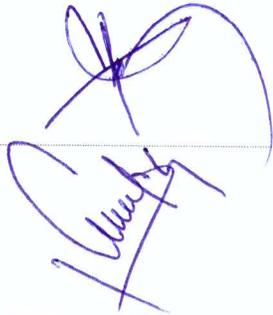
En este espacio, se reitera se citó a los Integrantes del Comité, Asistentes Invitados, a fin de que comparezcan en esta **Sala de Juntas de Regidores Lic. Jesus Salvador Romero Rosas del Municipio de La Paz, B.C.S., el día 01 de septiembre del 2022 a las 11:00 horas**, acto en que se llevará a cabo la reunión para la Recepción de Propuestas y Apertura Técnica.

Como punto número cinco del orden del día, se dio lectura a la presente acta y se procedió a su firma por parte de quienes asistieron al acto, para que a continuación se clausuraran los trabajos de la sesión, al no haberse presentado ningún otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas del día de su inicio.

FIRMAN PARA HACER CONSTAR:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	M.D. Rosa Viridiana Angel Cota En representación de Lic. Luz Estela Morales Limón Oficial Mayor Municipal.	
COORDINADOR EJECUTIVO.	C.P. José Alfredo Romero Estrada En representación de Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral Síndico Municipal.	
SECRETARIO.	Lic. Jorge Antonio Guerrero Sicairos Director de Egresos	

PRIMER VOCAL.	L.C. Fernando Vázquez Higuera Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
SEGUNDO VOCAL	Ing. Daniel Cabral Ramírez En representación de C. Héctor Alan Sánchez León Director General de Servicios Públicos Municipales.	
TERCERA REGIDORA	C. Miriam Azalia Rojas Martínez En representación de Lic. Perla Ivette Carreón Solís.	
CUARTO REGIDOR	C. Rogelio Ramos Gómez.	
DECIMA REGIDORA	C. José Luis Ayala Yamuni En representación de C. Jazmín Estrella Ruíz Cota.	
DECIMA PRIMERA REGIDORA	Mtra. Yadane García Carrasco.	
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA	M.D. Lugarda Guadalupe León Lucero.	
DÉCIMO TERCER REGIDOR	C. Estuardo González Rodríguez	

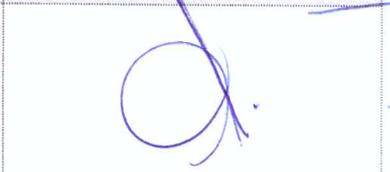
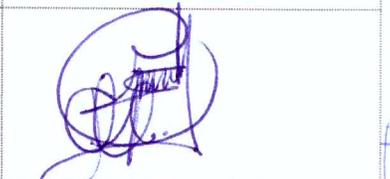
ASESORES INVITADOS

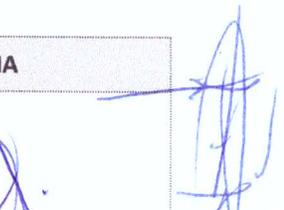
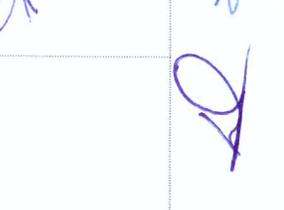
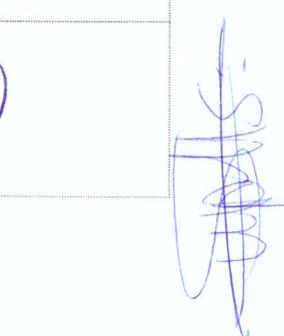
Contraloría Municipal	Dr. Ernesto Alonso Rodríguez Hurtado Contralor Municipal	
-----------------------	--	---



Dirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Alondra Ramirez Amarillas En representación de Dr. Baldomero Mendoza López Director de Asuntos Jurídicos	
--------------------------------	--	---

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA COMPROFEEL, S.A. DE C.V.	C. Luis Eduardo Solis Delgadillo	
DROVOLT INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.		
COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7, S.A. DE C.V.	C. Ángel Maximiliano Alonso Rodriguez	







LA PAZ
es posible

OFICIALÍA MAYOR
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-000000030-027-2022

“ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED ”

CUADRO DE DUDAS O CUESTIONAMIENTOS

LICITANTE: CONSTRUCTORA DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA COMPROFEEL, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. En el Anexo B se menciona varias ocasiones la inspección o revisión de muestras físicas. ¿Es necesario entregarlas? En caso de ser así, ¿cuántas muestras deben ser presentadas por cada modelo?	Se debe entregar una muestra física por cada uno de los modelos propuestos.
2. En el apartado de la Protección IP en conjunto óptico para todos los modelos, se pide que se entregue el Título de Patente emitido por el Instituto Mexicano de la Protección Industrial. ¿Cómo se debe entregar exactamente este requisito?	Deberá entregarse copia simple del Título de Patente otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), acompañado de una carta de respaldo del titular de la patente a la propuesta del fabricante o marca.
3. ¿Es posible que la forma de pago se considere un 50% de anticipo y el restante 50% al concluir los alcances del contrato?	No es posible.
4. ¿Los documentos deben ser firmados al final de cada uno de ellos o en cada una de las hojas?	En la última de cada uno de los documentos que conforman las propuestas técnicas y económicas.
5. ¿Se puede ofertar una sola de las partidas o es necesario hacerlo para cada una de ellas?	Como lo indica el numeral 1.11 de las bases de licitación, el Comité adjudicará el contrato a un solo licitante, por lo que es necesario presentar propuesta para todas las partidas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-000000030-027-2022

“ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED ”

CUADRO DE DUDAS O CUESTIONAMIENTOS

LICITANTE: DROVOLT INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Se pide aclaración para saber si existe un tipo de distribución fotométrica conforme a la clasificación IESNA que se requiera para cada uno de los tres modelos	Considerar distribución fotométrica tipo II para todos los modelos propuestos
2. Se solicita a la convocante que se acepten luminarias de menor potencia a las requeridas, buscando un mayor beneficio de ahorro para el Ayuntamiento de La Paz	Respuesta: Se pueden proponer luminarias de una potencia menor al límite inferior del rango indicado para cada modelo, siempre y cuando su flujo luminoso sea mayor o igual a los siguientes: Partida 1: 14,250 lúmenes Partida 2: 7,700 lúmenes Partida 3: 5,600 lúmenes.
3. Se solicita a la convocante que el plazo de instalación de amplíe a 90 días naturales	No es posible la ampliación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten mark or signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-000000030-027-2022

“ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED ”

CUADRO DE DUDAS O CUESTIONAMIENTOS

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. Para las luminarias de las Partidas 1, 2 y 3. Además de los datos de eficacia y de rango de potencias admitidas, ¿existe un flujo mínimo en lúmenes que se deba cumplir?</p>	<p>Los flujos mínimos admisibles para cada una de las partidas, son los siguientes:</p> <p>Partida 1: 14,250 lúmenes Partida 2: 7,700 lúmenes Partida 3: 5,600 lúmenes</p>
<p>LA INSTALACIÓN DE LAS 9,855 LUMINARIAS LED EN LAS DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SERÁ REALIZADA POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR DEL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, UTILIZANDO SU PROPIO PERSONAL TECNICO, EQUIPO, VEHICULOS Y MATERIAL NESESARIO PARA SU INSTALACION.</p> <p>2.- ¿Cuáles son los alcances de la instalación que se menciona?</p>	<p>Colocación de luminaria en brazo.</p> <p>1. La fijación de la luminaria en el brazo se deberá ejecutar con las herramientas especializadas según el modelo que corresponda a la luminaria.</p> <p>2. Se deberá colocar un nivel de tal forma que el módulo LED de la luminaria se oriente siempre hacia abajo paralelo a la superficie a iluminar, en los brazos con algún ángulo de inclinación se deberá colocar la luminaria de tal manera que el módulo led no este dirigido hacia los laterales.</p> <p>3. Deberá asegurarse que la luminaria quede debidamente ajustada al brazo con la tornillería correspondiente.</p> <p>4. En caso de que el brazo sea de diámetro mayor que el diámetro de la cavidad de la luminaria deberá reportarlo al departamento de alumbrado público.</p>

Conexión de luminaria a cableado eléctrico.

1. Se permite la unión cobre-cobre de manera directa mediante amarre eléctrico western corto o cola de rata aislado con cinta para electricidad de vinil con capacidad mínima de 300 Volts y un recubrimiento extra de cinta de vulcanizado en frío.
2. No se permiten uniones de cobre-aluminio directo, para este propósito deberá de utilizar conectores bimetálicos a tope de calibre apropiado que se ajuste al cableado existente, colocando una capa de aislamiento con cinta para electricidad de vinil con capacidad mínima de 300 Volts y un recubrimiento extra de cinta de vulcanizado en frío.
3. Se permitirá el uso de conectores tipo capuchón siempre y cuando la unión sea cobre-cobre aislando la base con cinta para electricidad de vinil con capacidad mínima de 300 Volts y un recubrimiento extra de cinta de vulcanizado en frío.
4. Si las condiciones del cableado existente no son adecuadas se deberá reportar al departamento de alumbrado público.
5. Deberá hacer una prueba de voltaje antes de la conexión de la luminaria para asegurar que el voltaje de la instalación corresponda con el rango de voltaje de la luminaria, de no ser el voltaje adecuado se deberá reportar el departamento de alumbrado público.

Las luminarias que se desinstalen deberán ser entregadas a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales en un almacén que será designado antes de comenzar los trabajos. La disposición del material será responsabilidad del H. Ayuntamiento de La Paz.